

HECHO ESENCIALSantiago, 08 de febrero de 2010
G.G. N° 19/10

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Seguros y Valores
Av. Libertador B. O' Higgins N° 1449, piso 1
PRESENTE.-

REF: COMUNICA HECHO ESENCIAL - ACUERDO MARCO DE ASOCIACIÓN

De nuestra consideración:

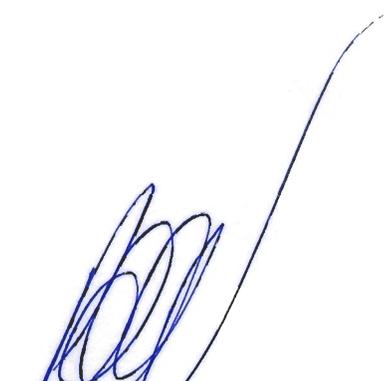
Enaex S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el No. 401, de conformidad con lo establecido en el art. 9° y en el inciso segundo del art. 10° de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, así como en la Sección II, No. 2.2 de la Norma de Carácter General No. 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, informa a Uds. el siguiente hecho esencial respecto de sus negocios:

Que con fecha Lunes 8 de Febrero de 2010, Enaex Servicios S.A., filial de Enaex S.A., suscribió con EXSA S.A., sociedad peruana, un Acuerdo Marco de Asociación, cuyo plazo de vigencia inicial es de dos (2) años desde su firma, con el objeto de abordar en conjunto el mercado regional, y luego el mercado mundial, de distribución de explosivos, accesorios y prestación de servicios de voladura para la minería y obras civiles. Las Partes han acordado intercambiar entre ellas toda la información técnica, *know how* y experiencias que cada una tiene con el objeto de que ambas logren emplear las mejores prácticas en la producción de bienes y en la prestación de servicios. Las partes han acordado asimismo, celebrar todos los contratos que consideren conveniente para implementar las disposiciones del Acuerdo. Atendido que se trata de un acuerdo marco aún no es posible cuantificar los montos que podrían involucrar las operaciones que se celebren dentro de su ámbito.

El Directorio me ha facultado expresamente para efectuar la presente comunicación.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

ENAEX S.A.


Enaex S.A.**José Pedro De la Fuente Villalón**
Gerente División Explosivos y Servicios

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Valores
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgos

OFICINA SANTIAGO
Renato Sánchez 3859
Las Condes • Santiago
Fono: (2) 210 6600
Fax: (2) 210 6756
E-mail: enaex@enaex.cl

OFICINA ANTOFAGASTA
Sucre 220 - Of. 502
Antofagasta
Fono: (55) 35 9200
Fax: (55) 25 1623

OFICINA COPIAPO
Av. Copayapu 2210
Copiapó
Fono/Fax: (52) 22 1739

PLANTA PTA. TEATINOS
Casilla 16
La Serena
Fono/Fax: (51) 21 3622

PLANTA PRILLEX AMERICA
Barrio Industrial
Mejillones
Fono: (55) 35 3400
Fax: (55) 62 1176

PLANTA RIO LOA
Camino a Antofagasta s/n
Calama
Fono: (55) 36 7800
Fax: (55) 36 7815

PLANTA LA CHIMBA
Camino a Cerro Moreno s/n
Antofagasta
Fono: (55) 21 1392
Fax: (55) 21 1391